Actividad 1

Acosta Durán Luna Fernanda Archundia Tapia Melissa Natalia Flores Medero campos Alexa

¿Cuál es la diferencia entre datos personales e información personal?

Los datos serían cifras o palabras relacionadas con la persona, pero sin un significado evidente y a información personal ya serían estos mismos datos pero ordenados, perteneciendo a alguien en concreto. La información personal le corresponde únicamente a una persona mientras que ciertos datos personales los podrían compartir varias personas.

¿Almacenar todos tus datos personales y biométricos, los convertiría en información?

Sí, pero tendrían que primero agruparse los datos y pasar por un proceso para ser transformados con un objetivo porque si no solo serían datos sin un significado claro.

¿Por qué crees que ha generado tanta controversia la propuesta? Menciona 2 razones

Básicamente con esa información puedes ingresar a cuentas de banco, historial médico o donde vives, entre otras cosas, y no hay quien te asegure que esos datos no serán utilizados con otros objetivos; se pierde nuestra privacidad y el control de nuestra información.

Esos datos ya están almacenados en el Registro Nacional de Población por lo que no deberían estar recolectándolos.* Profundizando encontramos que al no especificarse qué datos se necesitan exactamente para integrar el patrón se está incumpliendo el principio de certeza jurídica.**

Referencia:

https://www.animalpolitico.com/2021/04/padron-telefonia-movil-inai-accion-inconstitucionalid ad/

PD: No sabíamos nada acerca del tema por lo que nos vimos en la necesidad e investigar ji, ji, ji

^{*}Consejera Josefina Román

^{**}Consejero Adrián Alcalá según la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión